

RESOLUCIÓN No. 3624 - DE 2018

"Por la cual se confiere Desplazamiento al funcionario de la SED."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

Al Funcionario **RAMON DE JESUS LINARES CASTEJON**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **17580714**, quien actualmente se desempeña como Supervisor, Grado 14, en el área de Inspección y vigilancia de la SED, se le autorizó el traslado a los municipios de Arauquita y Saravena el día 05 de Diciembre de 2018 a Realizar Visita de verificación a infraestructura y dotación en los Municipios de Arauquita y Saravena para conceder licencia de funcionamiento a la Institución Educativa privada Hebron.

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase comisión de servicio el día 05 de Octubre de 2018, Al Licenciado **RAMON DE JESUS LINARES CASTEJON** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 17580714, quien actualmente se desempeña como **Supervisor**, Grado 14, en el área de Inspección y vigilancia de la SED, para que se traslade a los municipios de Arauquita y Saravena el día 05 de Diciembre de 2018 a Realizar Visita de verificación a infraestructura y dotación en los Municipios de Arauquita y Saravena para conceder licencia de funcionamiento a la Institución Educativa privada Hebron.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Arauca, **04 DIC 2018**


LIC. NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Digitó: Leonard David Romero Vargas.
Área Talento Humano SED Arauca

Proyectó: Yiseth Garrido B.
Lider TH SED Arauca


Revisó: Marceliano Guerrero A.
Área Jurídica SED Arauca